

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **124**

Fecha: 23 DE AGOSTO DE 2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3103003 2020 00197	Ejecutivo Singular	OSCAR ENRIQUE AGUIRRE PERDOMO	LILIA ESPERANZA GARCIA CAMPOS	Auto pone en conocimiento Fecha real auto: 18-08- 2021 Teniendo en cuenta lo expresado por el demandado ÁLVARO CAÑON RAMÍREZ, SE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante el contenido de los memoriales obrantes en los PDF	20/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS  
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23 DE AGOSTO DE 2021**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL  
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIEGO FELIPE ORTIZ HERNANDEZ  
SECRETARIO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
NEIVA - HUILA**

Neiva, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO- SINGULAR
DEMANDANTE:	OSCAR ENRIQUE AGUIRRE PERDOMO
DEMANDADO:	LILIA ESPERANZA GARCÍA CAMPOS y ÁLVARO CAÑÓN RAMÍREZ
RADICACIÓN:	41001310300320200019700

Teniendo en cuenta lo expresado por el demandado ÁLVARO CAÑÓN RAMÍREZ, SE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante el contenido de los memoriales obrantes en los PDF 16 y 23 del expediente judicial electrónico.

**NOTIFÍQUESE**

**EDGAR RICARDO CORREA GAMBOA  
JUEZ**

A.M.G.G.